

Reunión de la Comisión Paritaria: no hay acuerdo en torno al pago de la deuda

La reunión de la Comisión Paritaria del pasado 11 de abril terminó como había empezado, sin llegar a un punto de encuentro, en lo que se refiere al punto octavo del acuerdo de octubre de 2014. Como es conocido, este punto regula la compensación por la deuda salarial generada entre el 8 de julio de 2013 y el 31 de diciembre de 2015. En él se indica que los aumentos de financiación pública de los centros en determinados conceptos del módulo (personal no docente, sustituciones, consultor/orientador) supondrán el pago de una parte de la deuda acumulada. Sin embargo, la lectura que hacen sindicatos y patronales sobre la cantidad que debe dedicarse a pagar la deuda es diferente. En concreto hubo discrepancias sobre:

-La situación de 2012: ya que se adelantó la aplicación completa de las tablas salariales del convenio con el dinero del personal correspondiente a 2012. Recordemos que cuando se estaba a punto de cobrar la deuda generada durante ese año, se acordó retrasar su pago a cambio de aplicar las tablas salariales completas desde enero de 2016 en lugar de hacerlo desde septiembre de 2016.

-Si el aumento de financiación del módulo que han tenido los centros debe calcularse teniendo en cuenta la cuota patronal o no.

-Si se tiene que tener en cuenta o no la subida de la financiación para sustituciones (del 2% al 3%) que han tenido los centros el último cuatrimestre de 2015.

Después de una larga discusión no hubo ningún avance y cada uno se mantuvo firme en sus posiciones. **steilas** propuso a ELA hacer una reunión exclusivamente entre los sindicatos.

Tampoco se cerró la reglamentación del proceso de descuelgue de los centros porque no se trajo ninguna propuesta concreta a la mesa. Esperamos poderlo cerrar en la próxima reunión.

A continuación se trató el descuelgue (inaplicación salarial) de un centro de Bizkaia. El descuelgue está hecho de facto y en contra de la opinión del personal. Por eso, en este momento el centro no cumple el acuerdo. Además, el análisis hecho por los sindicatos con representación en el mismo no coincide con lo recogido en el informe presentado por la empresa. *Kristau Eskola* ha tomado la responsabilidad de contrastar los datos y seguidamente, se hará una reunión con los sindicatos implicados ya que los datos presentados por la empresa no tienen credibilidad

Para terminar, se analizaron las incidencias de la bolsa de trabajo, para que de cara a la planificación del próximo curso, este instrumento sea útil. Hay algunos datos preocupantes que hay que rectificar. Algo menos de la mitad de los trabajadores-as que están en la bolsa (110 de 240) han entregado el documento que certifica haber trabajado en el sector, aún siendo obligatorio. Además, un gran número no especifica a qué colectivo pertenece, normalmente porque están inactivos, pero este requisito también es obligatorio. Se mandará un mensaje a los miembros de la bolsa, para que corrijan estas irregularidades antes del 13 de mayo. Por eso, es importante que esta información se difunda en los centros (especialmente entre las Especialistas), ya que se pueden quedar fuera de la bolsa.

En la reunión, **steilas** denunció también que muchos colegios no están en la bolsa, a pesar de estar obligados por el acuerdo de Octubre de 2014. En algunos casos (los colegios que no están en ninguna patronal) porque no han recibido el aviso que se mandó, pero en la mayoría de los casos porque no quieren. Se les mandará un segundo aviso y seguidamente, podremos denunciarlo en la Inspección de Trabajo si persisten en su actitud.

La siguiente reunión será el 10 de mayo en Bilbo.

www.steilas.eus